



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00362832- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-814-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del Curso de Posgrado: Lazos invisibles: Análisis de las conexiones sociales en Psicología, para su dictado en el año lectivo 2025;

CONSIDERANDO

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender para el segundo cuatrimestre del 2025 el Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Posgrado: Lazos invisibles: Análisis de las conexiones sociales en Psicología, al estudiante que se detalla en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
DAGUERO	LORENA	28655175	1	35000	2/9/2025

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

